



SALTA, 06 de Octubre de 2008.

Expte. N° 8.183/08.

Res. - CD - N° 417/08.-

VISTO: Estas actuaciones por las que Decanato, solicita de la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad, proyecto de refuncionalización tendiente a la unificación de espacios físicos que actualmente ocupa la Administración Central de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que de fs. 2/6, obra informe técnico elaborado por la Dirección de Estudios y Proyectos dependiente de la mencionada Dirección General.

Que del pertinente relevamiento se observan problemas como la falta de espacio físico, producido por el aumento de personal administrativo en las distintas áreas; Carencias de equipamiento ergonómico; reubicación de algunas actividades, sin tener un previo estudio del espacio físico necesario para el normal desarrollo de las mismas; Insuficiencia de zonas para resguardo de documentación; etc.

Que, dicho proyecto se basó en la unificación de los sectores, generando un espacio único que nuclea a las distintas secciones en las que se divide la Administración Central de la Unidad Académica, basado en el rediseño de las zonas de archivo y depósito duplicando el volumen de guardado dado que en la actualidad el espacio es insuficiente, propendiendo a la remoción de todo el mobiliario existente, ya que el mismo es obsoleto.

Que, Comisión de Hacienda en dictamen de fecha 10-09-08, expresa que no encuentra objeciones en apoyar el proyecto de refuncionalización y sugiere agilizar los trámites para que se concrete.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que les son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su sesión ordinaria del día 24/09/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Proyecto de Refuncionalización tendiente a la unificación de espacios físicos que actualmente ocupa la Administración Central de esta Unidad Académica propuesto por la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad, obrante de fs.2/6.

ARTICULO 2°.- Solicitar a Comisión de Hacienda del Consejo Superior de la Universidad

./

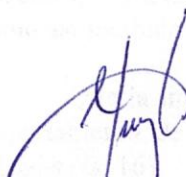


Res. - CD - N° 417/09.-

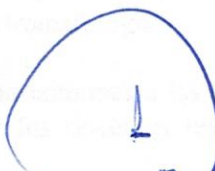
analice la posibilidad de asignar fondos tendientes a la concreción del proyecto aprobado por el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber: comuníquese con copia a la Dirección General de Obras y Servicios. Cumplido, siga a Secretaría del Consejo Superior para para ser puesto a consideración de la Comisión de Hacienda del cuerpo colegiado como está previsto.-

RMD.


 Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
 SECRETARIO ACADEMICO
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




 Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS